

LA REPÚBLICA EN PORTUGAL

EL MINISTERIO REPUBLICANO

El Gobierno republicano de Portugal ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidencia, Teófilo Braga; Instrucción, Alfonso Costa; Interior, Almeida; Estado, Machado; Justicia, D'Acosta; Obras, Antonio Luis Gómez; Hacienda, Tellez; Guerra, Coronel Barreto; Marina, Acevedo Gómez.

Gobernador de Lisboa: Eusebio León.

La revolución en Portugal

La manifestación de anoche en Barcelona

En las Ramblas algunos choques sin consecuencias entre el pueblo y la guardia de seguridad montada.

Grupos numerosos de ciudadanos republicanos se apostaron en las Ramblas con intención de dirigirse al Consulado portugués y hacer un acto de simpatía hacia los revolucionarios portugueses.

La policía intentó disolver a los manifestantes que se mantenían en actitud correcta y pacífica y entonces protestaron airados y en vista de la insistencia de la policía en disolverlos prorrumpieron en entusiastas gritos de ¡Viva Portugal! y ¡Viva la República!

Se dieron algunas cargas, pero era inútil. Los ánimos se enardecieron y los ¡Vivas a la República! resonaban entonces con más intensidad y frecuencia, siendo contestados con entusiasmo por casi todo el público que a aquella hora llenaba las Ramblas y que simpatizaba con los que en Portugal se deciden a acabar con la dinastía de los Braganzas.

Por fin, cansado el público y aburrida la policía, dióse por terminada la manifestación y los grupos se disolvieron sin más accidentes.

Fué detenido un joven radical por haberse negado a obedecer las órdenes de un delegado.

Palabras de los republicanos Portugueses.

Alfonso Costa

El doctor Alfonso Costa, abogado, profesor de la Facultad de Derecho de Coimbra y diputado—por cuarta vez—por Lisboa, después de las elecciones hizo a un redactor de *Le Matin* interesantes declaraciones, que eran reflejo de la situación política de Portugal.

Dijo Alfonso Costa:

«Los resultados de las elecciones en todos los grandes centros de población, demuestran que Portugal se

encuentra dispuesto en los actuales momentos a un cambio radical en su historia; que tiene la firme voluntad de cambiar el actual estado de cosas.

La situación actual del joven rey es insostenible; es preciso ser ciego para no verlo. Los partidos monárquicos se dislocan, se descomponen y se embrollan de tal modo, que no les es posible disimular su completa ruina. El rey no cuenta con ningún apoyo sólido.

El cambio es ya un hecho cierto; fatalmente para los gobernantes, no puede hacerse esperar mucho tiempo. Si se nos obliga a llevarlo a cabo por la fuerza, resueltos estamos a obrar en el instante preciso, que será lógicamente indicado por las circunstancias.

Nosotros, a la hora presente, estamos preparados para la sustitución del régimen y del personal consiguiente. Mas por grande que sea el espíritu de humanidad que anima a nuestro pueblo, por admirable que sea su disciplina, el cambio siempre será un tanto brusco.

Correrá alguna sangre inocente; esto es casi inevitable. ¿Por qué no ahorrarla? ¿Por qué no disponer al país para una transición más suave?

Si yo fuese amigo del rey don Manuel, con la mayor sinceridad le mostraría el único camino, verdaderamente noble, que debía seguir; éste es el de la abdicación, que llevada a cabo en tiempo útil con una dignidad a la que el país sabría rendir el debido homenaje, haría que Portugal fuese una nación admirada en el mundo entero.»

Marinha de Campos

El ilustre marino Marinha de Campos, candidato republicano por Oporto, al que se despojó inicuamente de la representación parlamentaria, en el manifiesto que dirigió a sus electores el 31 de Agosto, decía, presagiando sin duda lo que iba a ocurrir un mes más tarde:

«Perdí la elección, pero la perdí con honra para mí y para mis electores. Me contento ahora con la victoria moral ganada sobre los adversarios desleales, porque no tardará en sonar la hora en que todas las ruindades tengan su término y su castigo.»

LA COSA MARCHA

Ya se ha dado el primer grito de alerta. Ya la protesta de CIUDADANÍA sobre el atrevido proyecto de presupuestos, empréstito y recargos ha producido sus efectos. Si de nuevo insistimos atacándolo con dureza, mayormente en lo que atañe al recargo del consumo, de materias alimenticias, es por salir en defensa de los que más directamente salen con él perjudicados, la clase obrera. Y como esto es la verdad, nada nos importa que los autores de la magna obra se sulfuren. Por algo somos republicanos y demócratas. Quien con mayor razón debería sulfurarse, que ya lo hace, es el pueblo, el único que siempre carga con todo, el pagano, el que, caso de prosperar el proyecto, tendrá que emigrar de Gerona, y si no emigra porque exigencias del destino a vivir ó a quedarse en ella le obligan, sufrirá, mal que le pese, los dolores de la necesidad y del esquilmo. ¿Y tendrán alma para permitir esto los que osan llamarse sus legítimos representantes en el Municipio? La tendrán para solicitarle, para exigirle, para mendigarle el voto

cumplen su voluntad, si le abandonan? ¿Acaso no es humano y justo lo que pide? Siéndolo ¿por qué desatenderle, por qué desoirle? Si él exigiera absurdos, transgresiones, imposibles, cabal que a sus clamores se hiciera el sordo. Pero el pueblo no pide eso, pide equidad, pide lo que no puede negársele: la supresión del recargo, regularidad en la cosa administrada, competencia, facilidades para la vida, no tributos que la amarguen y extingan.

Ya que los autores de la soberana idea, sintiendo quizás en su interior el escarabajo del desacierto, ó bien por el temor a la protesta vigorosa han llamado a la opinión pública para que exponga su criterio y manera de obtener ingresos que substituyan a los asignados en la onerosa carga del consumo, plausible es que los que racionalmente se consignan ó aporten sean atendidos y relacionados en la lista, que de ellos se haga caso, aunque para eso tenga que sacrificarse lo que vulgarmente se conoce con el nombre de intereses creados y el amor propio de los que bien ó mal en la ordenación del proyecto se inspiraron.

CIUDADANÍA, al admitir en sus columnas el criterio y cálculo económico de cuantos generosa y voluntariamente lo aporten en beneficio del Municipio y del contribuyente, cumple una obra de deber y de justicia. Nosotros la aplaudimos de veras, como sinceramente lo hacemos en favor de todos nuestros compañeros que en la prensa se distinguen por su amor a Gerona y con desinterés y lealtad velan por los derechos y aspiraciones de nuestros conciudadanos.

Conste que en esta campaña, de capital interés para la vida económica de nuestro pueblo, para su desarrollo y progreso, no abrigamos presentimientos malignos ni ocultos odios. Es una legítima defensa a la que tenemos derecho, como lo tene-

mos igualmente para la protesta, originada por proyectos que la opinión pública rechaza y que ningún optimismo, ninguna confianza ofrecen a la consideración de alguno de nuestros colegas en esta materia prácticos.

Corre con insistencia el rumor de que dos casas de banca de Barcelona cubrirán el empréstito. Lo cubran ó no, a nosotros nos tiene muy sin cuidado. Lo que interesa cubrir son nuestras necesidades, buscar manera de aliviarlas en vez de hacerlas penosas é irritantes. Aligerar la carga del que trabaja, del que sufre, del que honradamente lucha por la existencia, es un deber que a todos nos alcanza. ¿Se ha cumplido esto? ¿Puede darse como una verdadera garantía para los destinos de Gerona el nuevo proyecto? De su eficacia pueden respondernos los que nos lo presentan como un consuelo, como una esperanza? De ser cierta la pregunta no hubiera surgido la protesta, y cuando ésta surge, cuando la opinión la apoya sus motivos tendrá, no cabe duda. Uno de los principales factores que la ha originado, es el recargo de las especies en el anterior artículo explicadas.

Da verdadera vergüenza que se pretenda reducirla a la impotencia y al marasmo. ¿En qué fundamos esto? En diferentes hipótesis, porque el proyecto, a pesar de su aparente madurez y estudio, también tiene algo de hipotético, de negativo. Los ingresos que de las nuevas plazas en proyecto figuran en la lista ¿pueden darse como reales, efectivos? ¿Se tiene la seguridad absoluta de que el contribuyente esté conforme con el impuesto que a tales efectos se le señale y que por dicho motivo concurra a ellas? De ocurrir esto, de perdurar el recargo de las especies, ¿no puede darse el caso de que Gerona y las referidas plazas se queden en relativa soledad, unos porque no entren y otros porque se salgan? ¿No sería esto doloroso y triste para la vida de la industria y del comercio, para Gerona entera? Pocos siglos há lo dijo Cervantes: «no es tan fácil hinchar un perro». No es tan fácil ordenar unos presupuestos que, de salir fallidos, pueden dar al traste con todo el prestigio de una Corporación municipal, exponerse a recalcitrante y severa crítica y verse eternamente anatematizados por la tradición y por la historia.

No a título de reconversión ó de amenaza damos el grito de alerta en este asunto, sino de advertencia, toda vez que en la Corporación municipal hay personas que nos merecen toda clase de respetos por su honradez é inteligencia. Requerida la opinión, requerida la prensa para que expongan su criterio en la ordenación de los presupuestos, procuren no desairarla en aquello que tenga razón, en todo lo que sea beneficioso para Gerona, singularmente para los desheredados de la suerte, para la clase obrera, para los desgraciados, para los que, luchando por la vida, la fatalidad les condena a vivirla triste y contrariada. Hágase el esfuerzo, hágase labor fecunda, administración honrada, económica, que

así podrá ser pródigo el aplauso, sin cera la alabanza, enaltecido el ejemplo, admirada la virtud, coronada la obra. La aspiración del pueblo de Gerona es ésta. Cúmplase su voluntad, que hartó merecido se lo tiene; y si lo contrario, aquí estamos nosotros, firmes en la brecha, defendiéndola con lealtad a todas horas, no por sistema, no por capricho, sino por deber, por convicción y por cariño.

JANÓF

DIÁLOGOS CORTOS

El Hurto

—¿Qué ocurre?
—Acaban de robarme una boquilla de ámbar que tenía sobre la mesa.
—¿Conoces al ladrón?
—Debí de ser uno que me refirió hace poco, la mar de desventuras, y terminó por pedirme una limosna.
—¿Se la diste?
—No; no me inspiran lástima hombres que pordiosean pudiendo vivir de su trabajo.

—¿Vas a creerle?
—Por qué no? Están llenas las calles de jornaleros que huelgan.
—Los malos.
—Y los buenos. La crisis es grande. No se edifica y sobran millares de brazos.

—La crisis no autoriza el hurto.
—No lo autoriza, pero exige de la sociedad que socorra al que muera de hambre. Se extremece la tierra y vienen a ruina casas y pueblos; saltan de sus márgenes los ríos é inundan los valles. Suená el punto un clamoreo general por que se corra en ayuda de los que padecieron por la inundación ó el terremoto. ¿Porqué ha de permanecer muda la sociedad ante los dolores de los que sufren en apagados hogares y miserios tugurios las consecuencias de crisis que no provocaron?

—Tratas en vano de disculpar el hurto. Consentirlo es ya un crimen. No puede blasonar de cultura la nación donde la confianza falta y la propiedad peligrá.

—¿Que harás entonces con tu presunto hurtador?
—No haré; hice. Mandé que le detuvieran y le llevaran a los tribunales.

—¿Por una boquilla de ámbar? ¿Y si luego resulta inocente?
—No a mí, sino al tribunal corresponde averiguarlo.

—¿Y te crees hombre de conciencia? Reflexiona sobre el mal que hiciste. Has llevado la perturbación, la zozobra y la amargura al seno de una familia. Has impreso en la frente del acusado y de sus hijos una mancha indeleble. Puso el Dios de la biblia un signo en Cain para que no le matasen; poné la justicia un signo peor en los que caen bajo su férula. Será inútil que se los manumita; los nublará eternamente la sospecha y los apartará de los otros hombres. ¡Ay de él y de los suyos si por falta de fiador entra en la cárcel! Mantenía él

la lumbre del hogar, bien trabajando bien pordioseando; deberán ahora los hijos ir mendigando para su padre, y recibirán en no pocas puertas ultrajes por dádivas. Quisiste castigar al que supones ladrón, y sin saberlo ni quererlo descargaste la mano en seres que ningún mal te hicieron.

—¿Debo, pues, consentir que me roben?

—Te diré lo que Cristo respectó á la mujer adúltera: castiga al que te robe si te consideras exento de pecado.

—¿Cómo! ¿Cómo!

—Ves la paja en el ojo ajeno y no la viga en el tuyo.

—¿Me llamas ladrón?

—Ejerciste un tiempo la abogacía. ¿Estás seguro de haber proporcionado siempre tus derechos á tus trabajos? Eres hoy labrador. ¿Vendes los frutos de tu labranza por lo que te cuestan?

—Me ofendes: nada tomé ni tomo contra la voluntad de su dueño.

—Lo tomaste ayer aprovechándote de la ignorancia de tus clientes y los tomas hoy aprovechándote de la necesidad de tus compradores, como ese desdichado tomó la boquilla de ámbar aprovechándose de tu descuido.

—No castiga ni limita ley alguna los hechos de que me acusas.

—Tienes razón; la ley no castiga al que hurta, sino al que hurta ó defrauda sin arte.

—Eres atrabiliario como ninguno. ¿Quién, á tu juicio podrá decirse exento de pecado?

—Nadie: lo impide la actual organización económica. Para los hurtadores sin arte bastan los presidios; para los hurtadores con arte no basta el mundo.

F. PI Y MARGALL.

del Estado

En una de las primeras sesiones que en las Cámaras legislativas se celebren, el señor Canalejas, dará lectura de su proyecto de ley de Empleados del Estado, que comprenderá á todos los ministerios; se cree que el gobierno desea dignificar á la clase de funcionarios públicos haciendo que el ingreso en la carrera tenga lugar mediante oposición entre los que posean algún título académico, para las plazas de oficiales de 2.^a clase que correspondan al turno de nueva entrada, y por concurso ú oposición también los de la última categoría de oficiales, reservando las de aspirante á oficial á los sargentos del ejército y armada, con arreglo á la ley de destinos civiles de 10 de Julio de 1885, así, como, también los de porteros, ordenanzas y mozos, de las oficinas.

Aunque el contenido del proyecto es casi desconocido, ya que se guarda reserva hasta el momento preciso de ser presentado en el parlamento, no falta quien ha podido vislumbrar algo, y se dice que la nueva ley no satisfará las aspiraciones que tienen manifestados los empleados en su última campaña, llevada á cabo en sus revistas y periódicos profesionales y en instancias presentadas á los actuales ministros, solicitando la inamovilidad en sus destinos; que las categorías administrati-

vas se denominarán: directores generales, jefes superiores de administración, jefes de negociado, oficiales y aspirantes á oficial, con el sueldo de 15.000 pesetas anuales á la primera; 12.000, á los de 1.^a, 11.000, á los de 2.^a y 10.000 á los de 3.^a á la segunda; 8.000, 7.000 y 6.000, á la tercera; 4.000, 3.000 y 2.000, respectivamente á la cuarta; y 1.500 á la quinta, regulando los ascensos mediante dos turnos: antigüedad é ingreso de cesantes, (mientras los hubiera) y el ingreso, por la última categoría de aspirante á oficial con nombramiento de real orden, mediante concurso ú oposición con sargentos del ejército é individuos del orden civil, con título de bachiller; siendo decretadas las cesantías únicamente por falta grave comprobada en virtud de expediente gubernativo; y los traslados, sin ascenso, hasta contar cinco años en una misma provincia; señalándose á los ordenanzas, porteros y mozos, como sueldo mínimo, el de 1.250 pesetas anuales con ascenso á 1.500, 2.000 y 2.500 pesetas, por orden de rigurosa antigüedad; y provistos por oposición, las plazas de los ministerios y centros directivos.

El porvenir de los empleados tal y como se encuentran actualmente, es tan inseguro para el que no dispone de *padrino político*, que se pasa los mejores años de su vida burocrática en carrera, arrojando la serie de incomodidades y privaciones que proporciona un insuficiente sueldo para las atenciones propias y las necesidades de su mas ó menos numerosa familia, viéndose obligado á habitar en anti-higiénicas callejuelas á fin de amoldar, en lo posible, sus ingresos á los más indispensables gastos, y tener que recurrir al favor de cualquier usurero, unas veces, y de algun comerciante ú oficina particular, en otras, á solicitar que les proporcionen á cambio de su trabajo en horas libres del suyo oficial, una pequeña retribución que sirva de auxilio al mezquino haber que el estado les tiene asignado; el cual es el mismo de cincuenta años atrás, cuando los artículos de todas clases se adquirían un 60 por 100 mas baratos que hoy y no eran conocidos los descuentos que gravan los ya mermaidos sueldos, con recargos é impuestos especiales.

Si los empleados sufren las consecuencias enumeradas, por el abandono que el estado les tiene, desoyendo sus justas quejas, el servicio público tambien se resiente, con grave perjuicio de la administración y de los intereses particulares, debido á que permanecen sus reclamaciones, expedientes y demás asuntos, meses y años en los negociados de las oficinas, durmiendo el sueño de los justos, debido á la apatía que produce la falta de estímulo en los servidores de aquel, expuestos á cada momen-

to á caer en tentaciones, que podrían ser evitadas, si el gobierno se preocupara de las necesidades de sus dependientes.

Todos nuestros diputados y senadores, deben interesarse y poner de su parte el mayor esfuerzo para que sea aprobado después de hechas las enmiendas, que de seguro tendrán que hacerse para evitar que aquella sea tan mala é injusta como la actual; pues podría muy bien suceder que el gobierno tratara de *asilar* en las altas categorías administrativas de los distintos ministerios, con grave perjuicio de los funcionarios activos y que trabajan, un enjambre de *paniaguados* con título académico; lo cual además vendría á fomentar la apatía entre los pocos que *tomando en serio* el cumplimiento del deber, procuran llevar al corriente los servicios á su cargo, atendiendo al público con el afecto y consideración á que tiene derecho, y continuarían como *hipostatizados*, los documentos en los armarios.

S. COLOMER.

30 Septiembre 1910.

La gestión municipal

III

Quedamos en el anterior artículo que en el presente hablaríamos de los ingresos, y de éstos nos ocuparemos, pero no sin antes comunicar á nuestro lector, si éstos quieren así estimarlo, y que á nosotros se nos fué de la mente considerando las dimensiones que tomaba el escrito y ante el temor de que la Dirección de CIUDADANIA quisiese escatimar espacio, apremiada por las necesidades de la publicación.

Por lo que afecta á las obras proyectadas por el Ayuntamiento, entendemos, como ya tenemos expuesto, que las creemos todas de utilidad, como también muchas otras que podrían realizarse; más si hoy nos entretendemos discutiendo cuál es la mejor y la preferible, nos quedaremos como los vecinos de aquel pueblo que perdieron la cosecha por sequía, porque no pudieron ponerse de acuerdo referente al día que había de llover. Realicemos una obra y después otra, y de esta manera, paulatinamente, siendo las construidas auxiliares de las proyectadas, llegaremos, con voluntad y buena fé, al completo embellecimiento de la ciudad y formaremos su patrimonio. Tenga presente el Ayuntamiento que, si en sus ferrocarriles y en sus carreteras hubiere tenido el Estado que buscar la unanimidad respecto á la preferente, aún estaríamos sin ninguna carretera ni ferrocarril; y tenga también en cuenta que, desgraciadamente, en España, y en particular en Gerona, domina el crítico destructor al crítico constructivo. Hay quien se empeña en que nada es bueno si él no lo hace y en todo halla peros, lo que es natural, porque obra perfecta todavíe no ha sido creada.

Con la única obra á construir que no estoy conforme, no obstante de que la mayoría la reputa de prepuente, es con la de un cuartel, pues este servicio, siendo del Estado, al mismo corresponde construirlo. No tergiversemos los términos de una buena administración pública, en el sentido de que nosotros ayudemos á la Administración central, cuando en verdadera doctrina, ésta debe apoyar

á las locales. Bastante trabajo tenemos con lo nuestro y con lo propio para que sacrifiquemos nuestras energías en llenar los deberes del Estado. Se equivocan los que creen que con la construcción de un nuevo cuartel tendríamos más fuerzas de las actuales. El número de éstas no aumentaría por ello, ya que los contingentes se subordinan siempre á las necesidades de la estrategia.—No sea que nos ocurra lo que en Castellón de Ampurias, que se desdineraron para albergar á un escuadrón ó dos de caballería y esta es la hora en que no han visto otros ginetes que los que pasaron por aquella carretera cuando el viaje del Rey Y si se nos objeta que, en cambio, cede el Estado el terreno de los baluartes, el precio actual de éstos no alcanza ni á la mitad del coste del edificio. Y finalmente si el servicio militar obligatorio se establece, reforma que se impone, pues sin ella no sería posible llevar á los ciudadanos á coger las armas, ya cuidarán los ricos de que sus hijos no se alberguen en los actuales edificios, impropios para ello, y que no hablan muy bien en pro del amor al Ejército que ha sido la cantata de todos los gobiernos que se han sucedido.

Creemos que respecto al pago de las deudas, otro de los gastos que se presupuestan, nada en contrario seriamente puede alegarse. Lo que ha hecho el Ayuntamiento de Gerona en el particular, no es más que la repetición de lo que han tenido que hacer todas las Corporaciones análogas cuando la cuantía de los débitos ha superado al esfuerzo tributario de dos ó tres años de un pueblo, que es lo que ocurre en la capital, y siempre que las exigencias é intereses de los débitos han hecho imposible el buen régimen administrativo de la Corporación y cumplir medianamente sus obligaciones. Ello no es más que la unificación de la deuda en forma que se pueda, con equidad, hacer efectivo el pago de obligaciones á todos los acreedores y evitar que en la preferencia en el mismo, pueda ejercerse coacción á unos acreedores más que á otros ó á todos juntos.

Tiene, por otra parte, el empréstito, además de las ventajas anunciadas, la de que, descargándose el presupuesto ordinario de tantas obligaciones á satisfacer, se cierre sin déficit y puedan aplicarse los recursos á los servicios todos; y si bien en el mismo ha de figurar una partida para intereses y amortización, ésta, escalonada en 20 años, no ha de producir perturbación alguna, máxime si se tiene la prevención de no emitir el empréstito sino á medida que se apliquen sus productos á las obras proyectadas, pues de esta manera á la inversión seguirá la inmediata retribución de beneficios.

Si los presupuestos cierran con un importante déficit y este déficit moral y legalmente, no puede subsistir, porque tras de él viene la ruina y el anquilamiento de la ciudad, ha hecho bien el Ayuntamiento en querer una liquidación y, además, en fortificar el presupuesto de modo que independientemente de las obras en proyecto, pueda conservarse y paulatinamente higienizarse y adcentarse la población.

Pero como los recursos han de salir de los contribuyentes—y por tales entendemos que son todos los vecinos, porque todos de la vida municipal benefician,—el problema entra en su período agudo al determinar cómo y en cuánto se ha de contribuir, ya que cuando se coje la Ley municipal se halla el Ayuntamiento constreñido en el estrecho límite de acción que ella concede á los municipios para los recursos de sus presupuestos. Y el conflicto se agranda mucho más en Gerona, dada su ma-

nera de ser, ya que cada impuesto, por legal y proporcional que sea, levanta enérgica protesta de los que han de satisfacer el arbitrio, y la Corporación municipal se halla sola ante la protesta, porque con su neutralidad y pasividad los vecinos no contribuyentes por el expresado concepto no le dan el apoyo que tiene derecho á exigir, dada la rectitud y legalidad de su proceder; siendo el resultado final de la lucha el que gratuitamente son pocos los que pagan, la hacienda municipal se queda sin recursos y los concejales desprestigiados, por más sincera y honrada que sea su gestión; y lo raro del caso es que, comunmente los protestantes son los que más censuran á las Corporaciones municipales por el abandono en que queda la ciudad.

Voy viendo que se me va la pluma con intento de decir verdades, para responder á mi seudónimo. Siento por ello temores y estoy convencido de que los partidarios del *emplasto*, esto es, los prudentes,—que para mí son los obstáculos á la marcha de los pueblos—han de censurarme. Pero como creo que llevo la verdad y tengo la razón, he de hacer constar á mi juicio, que, la reorganización de la hacienda de Gerona y el progreso de la ciudad son imposibles si no se varía completamente el ambiente en que vivimos. Es un caso patológico creer que, nuestra ciudad, puede ponerse al nivel de las que van hacia el progreso sin sacrificios pecuniarios. Y digo esto porque cuando se intenta cualquier arbitrio que afecte al comercio de la población llevándole á contribuir en algo más de lo que representan los recargos sobre las contribuciones, clama que se le quiere arruinar, aunque el arbitrio sea por utilidad inmediata que recibiera, como, por ejemplo, la ocupación de aceras y empedrados. Se abandonan éstos impuestos para buscar otros que afecten al mercado, y claman todos, siendo entonces el clamor más general porque dicen que se destruye esta fuente de riqueza. Impone el Ayuntamiento arbitrios sobre fondas, cafés, tabernas y botillerías y se subleva el gremio. Se acude á adicionar alguna especie en la tarifa de consumos y callan aquellos; pero el pueblo, con más razón que ellos, protesta de los aumentos, por lo que afecta á su subsistencia. El Ayuntamiento, en situación tan apurada, si quiere contentarlos á todos no tiene otro remedio que suprimir los servicios. Yo entiendo que ninguno tiene completa razón. Creo que todos han de contribuir, pues todos están en el deber y en la necesidad de atender á los gastos del Ayuntamiento. Es preciso que pueblo y gremios entren en razón y todos juntos, cada cual como pueda en conciencia, contribuyan al bienestar común.

Que el comercio de Gerona pase por una verdadera crisis, es indiscutible, crisis cuyas causas son de carácter general, unas y otras de la localidad. Respecto á las primeras poco ó nada cabe hacer para remediarlas. Ellas son producto de grandes movimientos, cuyos efectos sufrimos. Las locales, y sobre las que podemos raciocinar, una, y quizá la principal, es la relativa al Descanso impuesto á los pueblos los domingos por efectos del clericalismo, siendo así que había de establecerse el descanso semanal; y si bien se objetará que en otras naciones, como Inglaterra, el Dominical es practica ya establecida, ha de tenerse en cuenta que en aquel país el obrero termina su faena y cobra su jornal á las primeras horas de la tarde del sábado; y la segunda de las causas de la crisis, acaso venga determinada por la fatal ley económica que rige el comercio, y es la de que la oferta ha de ser igual á la demanda para que exista el verdadero equi-

libro. Y bien pudiera ser que el número de comercios fuera excesivo para las necesidades de la urbe y su comarca, ya que hoy existen establecimientos en pueblos comarcanos que antes comián de ellos, no obstante lo cual se han aumentado los de la capital. Esta crisis no cabe aliviarla, sino haciendo atracción de vida, y para esto se necesita la cooperación del propio comercio, ó con impuestos que sin poder afectar á su existencia contribuyan al mejor esplendor de la ciudad.

El propio comercio de Gerona, abandonando antiguas preocupaciones y raquitismos, ha de querer contribuir según su importancia, no solamente á los gastos ordinarios del municipio sino á los extraordinarios que se ocasionen con motivo de las ferias y mercados, como lo hacen sus congeneres de otras poblaciones; debiendo procurar que se conserve su mercado ya que en éste está su porvenir.

UN EVANGELISTA.

Como habrán visto nuestros lectores los dos artículos que publicamos hoy sobre asuntos municipales, sustentan un criterio bien diferente por no decir antagónico. CIUDADANIA no quiere imponer el suyo en una tan importante cuestión y deja que sus amables colaboradores expongan con libertad sus apreciaciones.—N. R

Ayuntamiento
Sesión

Con asistencia de los concejales señores Catá Martínez, Oviedo, Puig, Bassols, Encesa, Bellsolá, Puigvert, Canet, Fabrellas, Cruañas Verdaguer y Presidente se celebró ayer la de 2.ª convocatoria. Se aprueba el acta de la sesión anterior con una aclaración del señor Puig.

Se dá cuenta de las relaciones de jornales y cuentas importantes 221 '32 y 1116'35 pesetas respectivamente. Se leen la distribución de fondos del mes corriente y las operaciones de contabilidad del pasado. Existencia en caja 4,728'26. Así mismo se lee la relación del matadero y de los acuerdos del mes pasado para su inserción en el B. O.; una comunicación del arquitecto sobre el alcantarillado de la calle de Figuerola—que pasa á la comisión correspondiente—; dictamen de la comisión para la construcción de armarios para el Juzgado Municipal.

Se resuelven las instancias de Juan Baró y de Lorenzo Borda, en el sentido de que se atengan al pliego de condiciones.

Se dá cuenta del proyecto para la construcción del mercado de ganado vacuno junto con una proposición de la comisión de Fomento sobre los créditos para comenzar las obras. El señor Bassols encomia al señor Arquitecto por la rapidez y perfección con que ha dado al antedicho proyecto.

El señor Verdaguer pide que quede encima la mesa, y que se tomen dos proyectos de presupuestos verdad uno ordinario y otro extraordinario.

El Sr. Bellsolá dice que no cabe el presupuesto extraordinario. Insiste el señor Verdaguer en lo dicho para separar partidas ficticias y el señor Bassols opina no pueden hacerse dos proyectos de presupuestos á lo que responde el señor Verdaguer con mucha energía defendiendo su proposición. La discusión se generaliza interviniendo varios señores concejales.

Se pasa á dar lectura de una proposición de la Comisión de hacienda sobre una transferencia de crédito de 15,000 ptas así mismo otra de la comisión Central referente al cuestionario sobre abaratamiento de subsistencias.

El señor Fabrellas pide se rellene un trozo del chaflán de la calle de Figuerola.

El señor Encesa pregunta si se ha

tenido alguna noticia referente á la construcción de la casa de Correos y Telégrafos para lo cual se interesó al Gobierno, á lo que responde el señor Vallés que si bien á tenido algunas cartas particulares de personas que intervienen en esta gestión, en ninguna se le decía nada en concreto.

El Sr. Bassols propone que el Ayuntamiento nombre un representante en Madrid para que active todos los asuntos y así se acuerda.

El Sr. Verdaguer vuelve á reproducir su proposición para que se hagan dos presupuestos, en vista de lo cual el Sr. Presidente pide que se formule dicha petición con arreglo á la ley, esto es, por escrito, á lo que se aviene el Sr. Verdaguer suspendiendo la sesión para que el señor secretario pueda redactarla.

Dicha moción dice: «El concejal que suscribe tiene el honor de proponer se acuerde la formación de un presupuesto extraordinario para cubrir la deuda pendiente al terminar el año 1909 y que ascenderá al terminar el presente á la cantidad de 400.000 pesetas, según proyecto de presupuesto y memoria acompañatoria presentadas en sesión de 22 último Septiembre, así como para las obras de carácter extraordinario, cuyos proyectos están pendientes de aprobación y se ponga á discusión desde luego con las modificaciones que por lo expresado afectan al presupuesto de gastos é ingresos para el próximo año de 1911.»

Pedida la urgencia es deshechada por todo los votos de los demás concejales.

Así mismo, y por los mismos votos, es rechazada una instancia de 200 vecinos que apoya el mismo señor Verdaguer pidiendo se celebren las sesiones á las 7 de la tarde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.

Noticias

Ayer tarde ocurrió en Palamós un lamentable accidente en la cantera de la que se extrae la piedra para las obras del puerto. Cuando todos los obreros se hallaban trabajando se rompió una grúa, cayendo una verdadera avalancha de piedras. Han resultado heridos gravemente dos de los obreros y tres con lesiones leves. Gracias á un vigilante que advirtió el accidente se ha evitado una verdadera catástrofe, pues dicho empleado avisó á unos cincuenta obreros que pudieron huir á tiempo. La desgracia ha producido penosa impresión.

A pesar del acuerdo adoptado por los obreros de la fábrica que el señor Tauler posee en Calonge, estos tampoco ayer se presentaron al trabajo, haciendo causa común con sus compañeros de la fábrica sucursal de Palamós.

Los federales de La Bisbal celebrarán mañana una fiesta conmemorativa, á la que ha sido invitado el diputado á Cortes don Salvador Albert, quien dará una conferencia, para la que elegido el tema «Los Mártires».

Los federales de La Bisbal celebrarán mañana una fiesta conmemorativa, á la que ha sido invitado el diputado á Cortes don Salvador Albert, quien dará una conferencia, para la que elegido el tema «Los Mártires».

SE NECESITA un pianista para todo el año en el Cine Gran-Via de esta capital.

Ayer fui decomisado en el matadero municipal por el inspector veterinario señor Gimbernat un cerdo que se hallaba afectado de «ictericia» habiendo sido incinerado por orden de la Alcaldía.

El próximo domingo se celebrarán en Figueras, organizadas por la sociedad deportiva «Figueras Sport» dos carreras pedestres; una de resistencia y otra de velocidad.

Ambas tendrán lugar en la carretera de Llers, haciéndose las salidas en el Paseo Nuevo.

Los corredores, á más de artísticos premios, se disputarán los campeonatos de resistencia y velocidad de la misma Sociedad.

Ayer mañana tuvo que ser conducido al Hospital militar un soldado de caballería de la escolta del Gobernador militar, que en la Plaza del Molino fué atropallado por uno de los caballos que conducía, el que le ha causado una herida en la pierna derecha.

Procedentes de los riachuelos de la Sierra de Finestras comarca de Olot han ingresado en el Laboratorio Ictiogenico municipal de Barcelona seis hermosos ejemplares de *Poixca (Blenius cagnota)* que juntamente con los que ya existían de la misma procedencia en dicho centro piscícola, y otros dos que don Martirián Oller regaló al Ayuntamiento de Bañolas, constituirán un llamativo é interesante lote que dada su rareza en nuestras aguas llamarán la atención de los que visiten la Exposición de Piscicultura y Pesca que se inaugurará en Bañolas el día 2 actual.

Ayer á las seis y media de la tarde un sugeto llamado Felipe Fernández, de 20 años de edad que vivía accidentalmente en esta ciudad, calle de Pedret, número 9, en la carretera de Santa Eugenia, frente á la Administración de Consumos, disparó un tiro á quemar ropa á José Escuda y Cañellas, de 26 años de edad, que tiene el domicilio en la Ronda de Fernando Puig (Frontón), causándole una herida contusa en la región torácica anterior en la parte inferior y derecha del esternón, de pronóstico reservado.

El agresor, c nsumado el atentado, echó á correr por la carretera de

Santa Eugenia sin que pudiera dársele alcance y el herido fué conducido al Dispensario municipal, donde fué curado de primera intención por los médicos señores Casadevall, Sánchez y Figueras y conducido al Hospital civil.

Según parece el agredido que es capataz de una brigada que trabaja en la estación del ferrocarril de Olot, por la mañana se disputó con el agresor que estaba ocupado en la brigada de su cargo, de cuyas resultas quedó este despedido.

El Fernández estuvo esperando largo rato, al agredido, apostado en la carretera de Santa Eugenia, á la hora aproximadamente que debía salir del trabajo, habiendo hecho el disparo con un pistola Lafouxeux de pequeño calibre.

Por apacentar 11 cabezas de ganado lanar sin el debido permiso del dueño, en un bosque propiedad del vecino de Palafrugell Mariano Coma, ha sido denunciado ante el Juez municipal del mismo, el pastor José Clará Sureda.

Telegramas

MADRID 6

La República en Portugal

El gobernador de Badajoz comunica á Merino la proclamación de la República en Portugal.

A última hora de esta madrugada recibió el ministro de la Gobernación un despacho del gobernador de Badajoz, anunciándole que el inspector del ferrocarril de Lisboa á Badajoz, por encargo del Gobierno provisional, ha comunicado hoy á los jefes de estación, que á las seis de la tarde se proclamó la República.

Un telegrama.—El rey Manuel se ha refugiado en la Legación de Inglaterra.—Ha sido proclamada la República en Oporto, Coimbra y Braga.—Bernardino Machado recorre los pueblos aconsejando calma.

Un periódico ha recibido el siguiente telegrama: «Rey Manuel refugiado en Legación Inglaterra.

Gobierno provisional aconseja pueblo guarde respeto profundo reyes. Proclamada República en Oporto, Coimbra, Braga.

Han sido volados los palacios de Ajuda y Necesidades.

Lisboa sin alumbrado eléctrico. Siguiendo ejemplo capital también Elvas otras poblaciones proclamación República.

Luchas entre republicanos y dinásticos encarnizadas.

Cruz Roja recoge incesantemente muertos heridos.

Bernardino Machado recorre pueblos aconsejando calma.

Sólo permiten entrada Lisboa regimientos vayan someterse».

Desde París

Un discurso del gobernador civil Respetad á todos los ciudadanos.—La República ha de ser magnánima.—ha dicho Eusebio Leal.

Desde uno de los balcones del palacio municipal de Belem, el jefe republicano Eusebio Leal ha dirigido un discurso á las masas, confiando á los ciudadanos los servicios de policía y orden de la ciudad.

«Respetad todas las propiedades públicas y particulares, les ha dicho y la vida de todos los ciudadanos quien quieran que sean. La república ha de ser generosa y magnánima.»

Las turbas aplaudieron con entusiasmo.

Noticias de Lisboa

El ministro de España, de uniforme, visita á los jefes republicanos

París 6.—Lisboa.

Los barcos portugueses que bombardearon la ciudad, especialmente los ministerios y el palacio de Las Necesidades, causaron daños materiales, demoliendo la torre de la iglesia de dicho palacio.

Se dice que el número de muertos asciende á un centenar y el de heridos á mucho más.

Circula también el rumor de que el rey D. Manuel continúa en Palacio y que la reina se halla en Cintra.

Durante la noche no cesaron los cañonazos y disparos de fusilería, y á las primeras horas de la mañana aumentaron considerablemente, por que comenzó el bombardeo efectuado por los buques de guerra nacionales contra los edificios del Estado, especialmente el Arsenal de la marina.

El número de muertos durante la noche, á consecuencia de los combates entablados entre leales y revolucionarios es muy grande.

El ministro de España, vistiendo de uniforme y acompañado de su secretario, ha visitado á los jefes republicanos congregados en la Casa municipal.

La multitud le aplaudió. Los establecimientos de crédito están custiados por los marinos.

Desde Londres

Telegrama del ministro en Lisboa Las tropas realistas han hecho causa común con los republicanos

Ha sido proclamada la República

Londres 6. El ministro de Inglaterra en Lisboa telegrafía al Foreign Office lo que sigue:

«Graves desórdenes estallaron en la noche del lunes. Una parte de las tropas de la guarnición se ha declarado en favor de la República. Se combatió durante todo el día de ayer. Esta mañana las tropas que se mantenían fieles han hecho causa común con los revoltosos. Ha sido proclamada la República. El pueblo ha aclamado con entusiasmo la proclamación. Créese que está próximo á constituirse el Gobierno provisional. Se dice que el rey se encuentra en Mafra. La reina y el príncipe real hallábanse ayer en Cascaes, pero no hay noticias precisas.»

Los periódicos se manifiestan á la expectativa en espera de noticias concretas, absteniéndose de censurar la revolución y condenando la corrupción de los partidos monárquicos que han contribuido con sus desaciertos á la caída de la dinastía de Braganza.

El Standard y el Daily Telegraph declaran que Inglaterra no tiene que intervenir en Portugal, porque es un pueblo libre.

El cólera vencido por el Oxigenado

Desconsoladoras son las noticias que nos llegan de Italia y Rusia donde el terrible huésped está haciendo infinitas víctimas; sin embargo, si las prontas y eficaces medidas sanitarias dispuestas por el ministro Sr. Merino son bien secundadas por todas las autoridades, es posible que ESPAÑA logre librarse del terrible azote, contando para ello también, con el uso del eficaz preservativo que tenemos en el COÑAC OXIGENADO de la casa DIEZ HERMANOS de Jerez de la Frontera. De este producto único, dice el reputado Dr. D. Ignacio Fernández Seco, de Madrid, lo siguiente: «Hasta la fecha 5 de Mayo 1909, no lo he administrado á mis enfermos más que con agua para beber «ad libitum» en leche y en forma de «cock-tail», y puedo asegurar que las posturas tan frecuentes en las infecciones graves, han sido pasajeras en los pocos casos en que se presentó. Recomendamos pues á todos el uso moderado de esta higiénica bebida como eficaz preservativo, convencidos de que ha de serles de suma utilidad. El OXIGENADO se vende en tonos los buenos establecimientos de España. Para pedidos dirigirse al representante en esta ciudad.

AMBROSIO BERRIO, R. LIBERTAD, 5

EXPRES H. SUIZO

El único montado :: :: ::
:: :: :: :: á la moderna
De todos el mas económico.

Bañolas

Maitre d Hotel E. Gubern y Martí

Imprenta de Eusebio Simó.—Gerona.

Fotografía de J. LLINAS

Calle Gran-Vía, bajos.--GERONA

ARTE MODERNO

Si gusta del arte fotográfico, seriedad, prontitud y esmero en los trabajos honre con su visita la Fotografía de J. Llinás, en la seguridad de quedar complacido.—Especialidad en Ampliaciones, Reproducciones y Retratos de todas clases.—Por cada media docena de retratos se regalará una ampliación.

Lampistería y Ferretería

Almacén de Camas y Somiers

ALBERTO BALARI

Rambla de Alvarez, 1 y Plaza Constitución, 10

GERONA

Kiosco de Publicaciones
VDA. DE CIRIACO MARULL
Rambla de Alvarez. - GERONA

Venta de periódicos y diarios
CIUDADANIA: Se vende en dicho kiosco

Número suelto, 5 céntimos.

SE RECOGEN SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS

Gran taller de Fotograbado

COLL SALIETI

ARCHS, 7. - BARCELONA

Sombrerería

Gran surtido de GORRAS de todas clases

ESPECIALIDAD A LA MEDIDA

TERESA COROMINAS DE FITA

10. — Ciudadanos, — 10. — GERONA

Especialidad en trajes de niños, Cuellos y Corbatas

GRAN TALLER DE SOMIERS

DE TODAS CLASES

REPARACIONES Y CAMBIOS DE TELAS

Construcción de toda clase de carretillas para materiales de Albañilería

Surroca hermanos

Plaza del Carmen, 7.-GERONA

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

de avisos y noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona una peseta al mes. — Provincia y resto de España

cuatro pesetas trimestre

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

CIUDADANIA

Disponible

PEDRO ESTARTÚS ERAS

abogado de los Colegios de Barcelona.—GERONA

CALLE DEL NORTE, 1; BAJOS.—GERONA

Consultas y demás trabajos de abogacía á precios reducidos,
para los asegurados á LA PRRVISORA

LA CANASTILLA DE ORO

Tienda-bouquet de
ropas blancas

para novias y bautizos,
abierto el mes de mayo en
Gerona

PLAZA DE LA CORT-REAL, 9
frente á la calle de Besadó.
Inmediata á la Rambla.

Confecciona ropas á medi-
da.—Vende ropas hechas.—
Las señoras encontrarán
cuanto puede exigir una da-
ma elegante.

**EQUIPOS COMPLETOS
PARA NOVIAS**

"La Canastilla de Oro"

Es la tienda más barata, en
su género, de la capital y pro-
vincia.—Corte elegantísimo.

Hermanas Matas

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE

"Excelsior"

á base de Glicerofosfato de cal y Nuez de Kola

Es el más práctico y el mejor de todos los reconstituyentes y de todos los chocolates.—Indispensable á las personas dedicadas á trabajos mentales, á los convalecientes y á los neurasténicos.

Util á los niños y á todo el mundo

Una peseta los 200 gramos

Pídase en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Preparado por J. DEULONDER. Farmacéutico

Depósitos: Gerona Ortopedia, Perfumería y Centro de Específicos Financ.
Plaza Constitución 12: La Bisbal, Francisco Roura.—Olot, Isidro Calbet
—Palamós, Sr. Tolosa.

ESQUELAS MORTUORIAS

Y DE FUNERALES

Se reciben en la imprenta de este diario
CALLE HERRERÍAS VIEJAS, 11; HASTA LAS 9 DE LA NOCHE

LA PREVISORA

Dirección: Montesión, 19, 1.º—Barcelona

Seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción

Constituida con arreglo á las Leyes Vigentes.—Queda hecho el depósito legal.

Es el Seguro mas popular por sus tarifas.—Las enfermedades se pagan por todo el tiempo de su duración, escepto las crónicas y de cirugía menor.

También se abonon las recaídas.—Director-Abogado: D. Pedro Estartús Eras.

Representante en Gerona:

Don Rafael Estartús Tubert

(Este anuncio ha sido aprobado por la Inspección general de Seguros.)

Tarifas

Prima mensual	ENFERMEDADES DE						IMPOSIBILITACION	PARTO DE MELLIZOS	DEFUNCIÓN			
	MEDICINA		CIRUJIA MAYOR		CIRUJIA MENOR					Cantidad mensual	Cantidad mensual	Pesetas
	DIARIAS	DIARIAS	DIARIAS	DIARIAS	Ptas.	Cts.						
Ptas. Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.			
— 60	1	50	—	—	75	10	12	50	15			
1 20	3	—	2	1	50	20	25	—	30			
1 75	4	50	3	2	25	30	37	50	45			

Para contratar un seguro debe haberse cumplido 14 años, no exceder de 45 y disfrutar de buena salud.